



ANIVERSARIO —
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Dirección de Educación y Capacitación
CARTA DESCRIPTIVA

DEEC-035/2024
DEAV-088/2024

Nombre de la actividad		Curso "Derechos de las personas adolescentes en el ámbito escolar"			
MIR del PBR		1.1 Implementar un programa de capacitación al funcionariado público estatal y municipal en materia de derechos humanos.			
Nombre del capacitador:		José Francisco Cortés Tello		Área responsable	
Lugar		Dirección		Educación y Capacitación	
Fecha	Jueves 14 de marzo de 2024	Horario	De 8:00 a 13:00 hrs.	Duración total	5 horas
Dirigido a	Personal directivo del sector # 11 de Telesecundarias	Número de personas	Mujeres: 35 Hombres: 55	Total: 90	
Denominación del Tratado Internacional Declaración Universal de Derechos Humanos 1948 Convención de los Derechos del Niño 1989					
Objetivo General					
Que las y los participantes conozcan la normativa internacional y nacional en materia de derechos de las personas adolescentes.					
Objetivos Particulares					
Reflexionar sobre la importancia de promover, respetar, satisfacer y garantizar los derechos por parte de toda autoridad con énfasis en el trato digno de las personas adolescentes.					
Perfil de los Participantes					
Personal directivo del sector #11 de telesecundarias de los municipios de Axtla y Xilitla.					
Estrategia de Evaluación del Aprendizaje y de Satisfacción					
Preguntas y respuestas durante la presentación					
Contenidos Temáticos a Desarrollar					
Sistema no jurisdiccional y Jurisdiccional			Sistema Universal de Derechos Humanos		
Sistema interamericano de Derechos Humanos			Derechos Humanos.		
Reforma constitucional del 2011			Artículo primero de la CPEUM		
Principios de Derechos Humanos			Obligaciones de todas las autoridades		
Obligaciones frente a violaciones de Derechos Humanos			Derecho a la No Discriminación		
Evolución de los derechos de NNA			Principios de los Derechos de NNA		
Obligaciones del Estado Mexicano frente a la CDN			Trato Digno y Tolerancia		